

SEGURO DE CACERÍAS DE CAZA MENOR

Este Seguro es una variante del Seguro de COMPETICIONES, donde se aseguran CACERÍAS de perdices, faisanes, etc.

Las coberturas en R.C. para estos Seguros son:

300.000,00€ Por SINIESTRO y AÑO, y por todos los conceptos.

150.000,00€ Por Víctima.

30.000,00€ Por Daños Materiales.

SIN FRANQUICIA

SEGURO DE MONTERÍAS, BATIDAS Y GANCHOS DE JABALÍES

Este Seguro, como el de COMPETICIONES, es un Seguro de R.C. para el ORGANIZADOR, y de DAÑOS PROPIOS para los AUXILIARES en las cacerías.

Las coberturas en R.C. para estos Seguros son:

300.000,00€ Por SINIESTRO y AÑO, y por todos los conceptos.

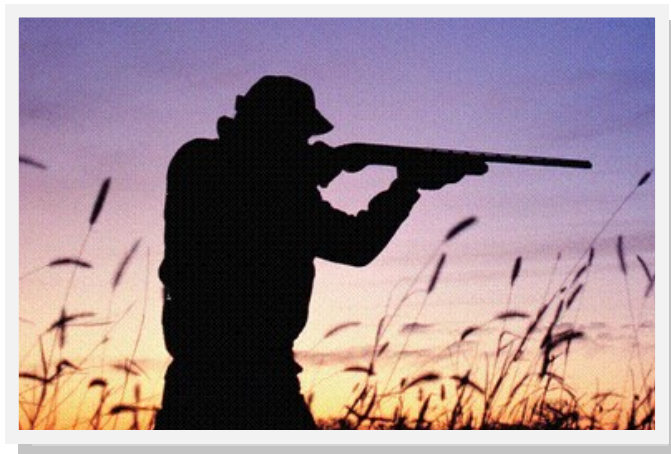
150.000,00€ Por Víctima.

30.000,00€ Por Daños Materiales.

SIN FRANQUICIA

PRECIOS: Consultar con las Federaciones.

Nota: las garantías indicadas están sujetas a las condiciones particulares y generales de la póliza.



MUTUASPORT

seguros en la caza

Avda. Reina Victoria, 72 1º 28003 MADRID

Teléfono: 91 534 04 44

Fax: 91 533 96 16

e-mail: mutua@mutuasport.com

Web: www.mutuasport.com

En colaboración con las Federaciones Autonómicas de Caza:




MUTUASPORT
seguros en la caza



más de 40 años especializados en seguros de caza
¡El seguro de tu Federación!

SEGURO PARA EL CAZADOR, FEDERACIONES Y SOCIEDADES DE CAZA

Avda. Reina Victoria, 72 1º 28003 MADRID

Teléfono: 91 534 04 44 Fax: 91 533 96 16

e-mail: mutua@mutuasport.com

LA MUTUA DE LOS CAZADORES

Mutuasport, entidad creada en 1971 con más de 40 años de servicio al cazador ha **mejorado las coberturas de sus seguros** tipo Documento Único, Anexos y otras modalidades sin repercutir incremento en las primas.

Los productos con las coberturas mejoradas quedan de la siguiente forma:

A

SEGUROS EMITIDOS POR MUTUASPORT CONCERTADOS CON LAS FEDERACIONES DE CAZA

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "N"

Daños Propios con cobertura hasta 42.100,00 € para fallecimiento e invalidez, ampliando el periodo de asistencia a 24 meses y gastos sanitarios ilimitados en todos los casos.

R.C. Obligatoria del Cazador: 90.151,82€

R.C. Voluntaria del Cazador: 200.000,00€

R.C. del Pescador: 90.000,00€

Incluida la RC de los perros raza galgo en la acción de cazar.

Incluida RC de perros extraviados o perdidos y aves de cetrería.

Incluida Defensa Jurídica con amplios límites de cobertura.

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "Q"

Daños Propios con cobertura hasta 42.100,00 € para fallecimiento e invalidez, ampliando el periodo de asistencia a 24 meses y gastos sanitarios ilimitados en todos los casos.

R.C. Obligatoria del Cazador: 90.151,82€

R.C. Voluntaria del Cazador: 400.000,00€

R.C. del Pescador: 90.000,00€

Incluida la RC de los perros raza galgo en la acción de cazar.

Incluida RC de perros extraviados o perdidos y aves de cetrería.

Incluida Defensa Jurídica con amplios límites de cobertura.

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "S"

Daños Propios con cobertura hasta 42.100,00 € para fallecimiento e invalidez, ampliando el periodo de asistencia a 24 meses y gastos sanitarios ilimitados en todos los casos.

R.C. Obligatoria del Cazador: 90.151,82€

R.C. Voluntaria del Cazador: 600.000,00€

R.C. del Pescador: 90.000,00€

Incluida la RC de los perros raza galgo en la acción de cazar.

Incluida RC de perros extraviados o perdidos y aves de cetrería.

Incluida Defensa Jurídica con amplios límites de cobertura.



DOCUMENTO ÚNICO TIPO "R"

Daños Propios con cobertura hasta 42.100,00 € para fallecimiento e invalidez, ampliando el periodo de asistencia a 24 meses y gastos sanitarios ilimitados en todos los casos.

R.C. Obligatoria del Cazador: 90.151,82€

R.C. Voluntaria del Cazador: 250.000,00€

R.C. del Pescador: 90.000,00€

Incluida la RC de los perros raza galgo en la acción de cazar.

Incluida RC de perros extraviados o perdidos y aves de cetrería.

Incluida Defensa Jurídica con amplios límites de cobertura.

ANEXO PARA GALGOS (Todo el año)

Las coberturas en R.C. para estos Seguros son:

300.000,00€ Por SINIESTRO y AÑO, y por todos los conceptos.

150.000,00€ Por Víctima.

50.000,00€ Por Daños Materiales.

SIN FRANQUICIA

ANEXO DE PERROS PARA EL CAZADOR

Seguro con las siguientes coberturas:

El Cazador podrá asegurar todos sus perros (excluidos RAZAS PELIGROSAS) para cubrir la responsabilidad civil por los daños que pudieran causar DURANTE TODO EL AÑO.

R. Civil por los perros: límite anual 200.000,00€, por víctima 120.000,00€ y para daños materiales 50.000,00 €.

Sin límite de perros.

SIN FRANQUICIA

B

SEGUROS EMITIDOS POR MUTUASPORT A TRAVÉS DE LAS FEDERACIONES DE CAZA

SEGURO DE COTOS

SEGURO DE R.C. donde están INCLUIDOS LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO provocados por animales de Caza. Las coberturas de este Seguro son:

300.000,00€ Por SINIESTRO y AÑO, y por todos los conceptos.

90.000,00€ Por Víctima.

24.000,00€ Por Daños Materiales.

Las coberturas se pueden ampliar hasta 600.000,00€.

SEGURO DE R.C. PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE COTOS DE CAZA

Complemento de la R.C. del cazador, y de la R.C. del acotado.

Cubre la responsabilidad judicialmente declarada de la junta directiva, para los casos, en que los seguros de RC del coto, o del socio cazador, no alcanzasen la indemnización recaída por sentencia, y se vieran comprometidos, embargados los bienes particulares de los miembros de la junta directiva, en supuestos incluidos como riesgos asegurados.

Las coberturas de estos Seguros pueden ser:

R.C. 300.000,00€

R.C. 600.000,00€

SEGURO DE COMPETICIONES

Seguros de R.C. y de DAÑOS PROPIOS, donde se cubren las responsabilidades de posibles reclamaciones al ORGANIZADOR de Competiciones y se aseguran los DAÑOS PROPIOS de los AUXILIARES.

Este Seguro tiene dos opciones:

Seguro para una Competición.

Seguro ANUAL, para la organización específica (Federación o Sociedad de Cazad.) y actividades que desarrolla.

Las coberturas en R.C. para estos Seguros son:

300.000,00€ Por SINIESTRO y AÑO, y por todos los conceptos.

150.000,00€ Por Víctima.

30.000,00€ Por Daños Materiales.